

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2008-17

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. LOURDES CHAU QUISPE, EN EL EXPEDIENTE N° 7608-2008 DEL CONTRIBUYENTE COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES Y SIMILARES S.A.C.

FECHA	:	30 de junio de 2008
HORA	:	12:00 m.
LUGAR	:	Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores
ASISTENTES	:	Ana María Cogorno P. Juana Pinto de Aliaga Rosa Barrantes T. Marina Zelaya V. Renée Espinoza B. Caridad Guarniz C. Mariella Casalino M. Raúl Queuña D. Gabriela Marquez P. Licette Zúñiga D. Sergio Ezeta C. Marco Huamán S. Elizabeth Winstanley P. José Martel S. Doris Muñoz G. Cristina Huertas L. Carlos Moreano V. Zoraida Olano S.

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 019-2008-EF/41.09-5, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Lourdes Chau Quispe.
- Memorando N° 0117-2008-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto el Informe N° 019-2008-EF/41.09-5, en el que la Dra. Lourdes Chau Quispe sustenta su abstención en la resolución del Expediente N° 7608-2008.

II. AGENDA:

Resolver el pedido de abstención formulado por la vocal Lourdes Chau Quispe en la resolución del expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C.

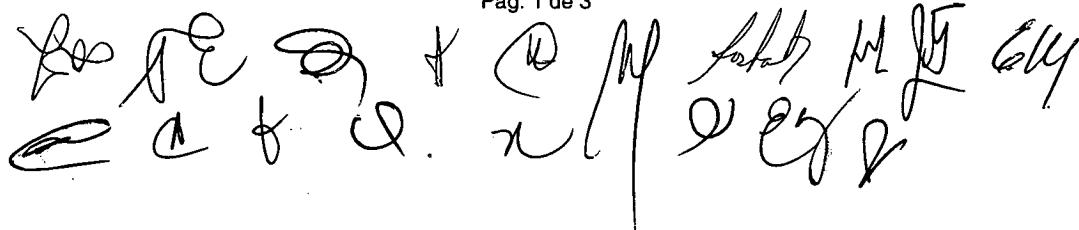
III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la Dra. Lourdes Chau Quispe en la resolución del Expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C.

Iniciada la sesión, se dio lectura al Informe N° 019-2008-EF/41.09-5 de fecha 26 de junio de 2008, en el cual la vocal Lourdes Chau Quispe señala encontrarse incursa en las causales de abstención establecidas por los numerales 1) y 3) del artículo 88º¹ de la Ley

¹ **Artículo 88º.- Causales de abstención**

"La autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:



del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, respecto del Expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C., por cuanto dicho contribuyente es cliente del Estudio Navarro, Ferrero & Pazos Abogados, donde labora su cónyuge, el Dr. Oswaldo Lozano Byrne, siendo éste su asesor en materia tributaria².

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó postergar para el día 1 de julio del año en curso a las 12 m. la resolución del pedido de abstención formulado por la referida vocal en la resolución del Expediente N° 7608-2008 del contribuyente Compañía Administradora de Restaurantes y Similares S.A.C, toda vez que los vocales consideraron que requerían mayor tiempo para evaluar lo solicitado.

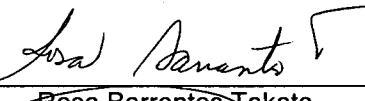
IV. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

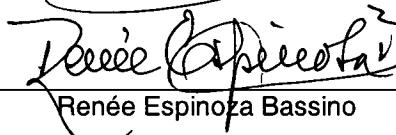
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.

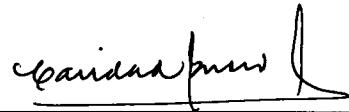

Ana María Cogorno Prestinoni


Juana Pinto de Aliaga


Rosa Barrantes Takata


Mariana Zelaya Vidal


Renée Espinoza Bassino


Caridad Guarniz Cabell


Mariella Casalino Mannarelli

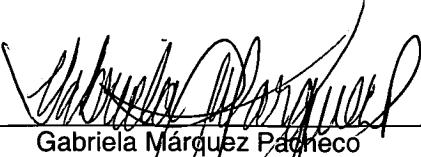

Raúl Queuña Díaz

1. Si es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los administrados o con sus representantes, mandatarios, con los administradores de sus empresas, o con quienes les presten servicios.

(...)

3. Si personalmente, o bien su cónyuge o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otra semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquél."

² Al respecto, se ha adjuntado copia del correo electrónico que envió el Dr. Lozano Byrne al contribuyente mediante el que se remitió el borrador del escrito de queja que fue presentado y que se tramita en el Expediente N° 7608-2008.



Gabriela Márquez Pacheco



Sergio Ezeta Cárpio



Elizabeth Winstanley Patiño



Doris Muñoz García



Carlos Moreano Valdivia



Licette Zúñiga Dulanto



Marco Huamán Sialer



José Martel Sánchez



Cristina Huertas Lizarzaburu



Zoraida Olano Silva

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2008-17